OFICIO: 0036/SIN/2023

	OFICIO: 0036/31N/2023
	TOSÍ, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA AÑO 2023, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE MANUEL VAZQUEZ
DE COMPRAVENTA POR UNA PARTE L	O MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO
CON FOTOGRAFIA CON CLAVE DE ELEC	CIVIL CASADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR
DOMICILIO EL UBICADO EN LA N3-ELIMIN	The second secon
EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EI	
	DAD DE ESTADO CIVIL CASADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL
•	E DE ELECTOR N5-ELIMINADO 10 DE OCUPACION AL HOGAR, CON
DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE	
	NARÁ EL COMPRADOR QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE
SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DE	
	TARKET TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE T
* 1	DECLARACIONES:
1 DECLARA LA (N7-ELIMINADO 1	QUE ES. LEGÍTIMA PROPIETARIA Y SE ENCUENTRA EN
POSESION PUBLICA Y PACIFICA DEL SIGL	JIENTE N8-ELIMINADO 61
N9-ELIMINADO 61	
	ONOCEN LA PERSONALIDAD LEGAL CON LA QUE COMPARECEN DENTRO
	The montanes have
	CLAUSULAS:
ILA (N10-ELIMINADO 1	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL
VEHICULO ANTES MENCIONADO EN DECLA	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD (N12-ELIMINADO 70
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD (N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$N14-ELIMINADO 70
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO 70} ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD (N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$N14-ELIMINADO 70
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO 70} ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA OO/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO} 70 ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE \(\text{N15-ELIMINADO} \) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO,
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO} 70 ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE \(\text{N15-ELIMINADO} \) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO,
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO 70} ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE \(\text{N15-ELIMINADO 01} \) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA OO/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN E	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO 70} ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE \(\text{N15-ELIMINADO } \) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1 EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN E	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO 70} ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE \(\text{N15-ELIMINADO 01} \) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EL LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JU 5 AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEI	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO 70} ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE \(\text{N15-ELIMINADO } \) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1 EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EL LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JU 5 AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEI VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRES	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE N14-ELIMINADO 70 ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE N15-ELIMINADO ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1 EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA URIDICAS QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO. NTRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PO 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EL LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JU 5 AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEI VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRES CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD (N12-ELIMINADO 70) CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE (N14-ELIMINADO 70) ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE (N15-ELIMINADO) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1 EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA URIDICAS QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO. NTRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O DIPUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO. SENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EL LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JU 5 AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEI VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRES	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD (N12-ELIMINADO 70) CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\frac{1}{2}\text{N14-ELIMINADO 70} ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE (N15-ELIMINADO 1) EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA URIDICAS QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO. NTRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O D'PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PO 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EL LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JU 5 AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEI VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRES CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD (N12-ELIMINADO 70) CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE (N14-ELIMINADO 70) ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE (N15-ELIMINADO) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1 EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA URIDICAS QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO. NTRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O DIPUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO. SENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PA 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN E LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JU 5 AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEI VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRES CALCE Y AL FINAL DEL MISMO. VENDEDOR	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO 70} ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE \(\text{N15-ELIMINADO } \) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1 EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA URIDICAS QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO. NTRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O D'PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO. SENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL COMPRADOR
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PO 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN E LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JU 5 AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEI VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRES CALCE Y AL FINAL DEL MISMO. VENDEDOR N21-ELIMINADO 107	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD (N12-ELIMINADO 70) CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE (N14-ELIMINADO 70) ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO NDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE (N15-ELIMINADO) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1 EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA URIDICAS QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO. NITRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O D'PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO. SENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL COMPRADOR N20-ELIMINADO 107 N19-ELIMINADO 1
2 EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS N13-ELIMINADO 70 CUBIERTA EN DOS PAGOS UN PRIMER PO 00/100 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL V Y EN MONEDA NACIONAL. Y UN SEGUN N16-ELIMINADO 70 3 UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CON MATERIAL EN FAVOR DE LA N17-ELIMINA 4 AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN E LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JU 5 AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEI VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRES CALCE Y AL FINAL DEL MISMO. VENDEDOR N21-ELIMINADO 107	EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO. DA EN COMPRAVENTA EL ARACIONES EN FAVOR DE LA N11-ELIMINADO 1 S PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N12-ELIMINADO 70 CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA AGO POR LA CANTIDAD DE \$\text{N14-ELIMINADO} 70 ENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO IDO Y ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD RESTANTE DE \(\text{N15-ELIMINADO} \) ITRATO VEHICULO OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, ADO 1 EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA URIDICAS QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO. NITRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O D PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO. SENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL COMPRADOR \(\text{N20-ELIMINADO} 107 \) \(\text{N19-ELIMINADO} 1

LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

"2023 AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSI PRECURSOR NACIONAL "

CEDRAL, S.L.P A 19 DE ENERO DEL 2023

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADOS los bienes muebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADOS los bienes muebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADOS los egresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADOS los egresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADOS los egresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 15.- ELIMINADOS los egresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 16.- ELIMINADOS los egresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 20.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 21.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

""LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."